

NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
DE SEGURIDAD



Distr.  
GENERAL

S/6657  
4 septiembre 1965  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

Bolivia, Costa de Marfil, Jordania, Malasia, Países Bajos  
y Uruguay: proyecto conjunto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Tomando nota del Informe del Secretario General de fecha 3 de septiembre de 1965  
(S/6651),

Habiendo oido las declaraciones de los representantes de la India y del Pakistán,  
Preocupado ante la creciente gravedad de la situación a lo largo de la Línea del  
Cese del Fuego en Cachemira,

1. Hace un llamamiento a los Gobiernos de la India y del Pakistán para que tomen sin demora cuantas medidas sean necesarias para un inmediato cese del fuego;
2. Exhorta a ambos Gobiernos a respetar la Línea del Cese del Fuego y a disponer que todo el personal armado de cada una de las partes se retire al lado que le corresponde de la Línea;
3. Hace un llamamiento a ambos Gobiernos para que presten toda su cooperación al UNMOGIP en su tarea de vigilar la observancia del cese del fuego;
4. Pide al Secretario General que, dentro de tres días, informe al Consejo sobre el cumplimiento de esta resolución.

